



ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACION CONVOCATORIA 002-2023 CONCURSO DE MERITOS

En Manizales a los 24 días del mes de marzo de 2023, siendo la 3.00pm. se reunieron en las instalaciones de la Empresa Municipal para la Salud los siguientes Servidores Públicos: Doctor **JORGE ANDRES ARTEAGA MARTINEZ**, Gerente; Doctor **NESTOR FABIO VALENCIA TORRES**, Profesional Especializado Gestión Jurídica, Doctora **ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE**, Profesional Universitario (Gestión Contable y Presupuestal) y Doctor **WILIAM ANDRES VASCO PINEDA**, Profesional Universitario (Gestión Administrativa) y **JORGE EDUARDO LOPEZ GOMEZ** en representación de la **UNION TEMPORAL ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA - LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS** con el fin de dar apertura a la Audiencia Pública de Adjudicación del contrato del Concurso de Méritos de la referencia, tal como se había dispuesto en la Invitación Abierta o Publica.

La Empresa Municipal para la Salud, Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal, pretende contratar a través de concurso de méritos, un intermediario o corredor de seguros que asesore a EMSA en la contratación y administración del programa de seguros por los cuales sea legalmente responsable la entidad.

Como se estableció en la invitación el día 15 de febrero de 2023, se publicó aviso en la página web de la entidad y el día 20 de febrero de 2023 se dio apertura al concurso de méritos, publicándose de igual forma la invitación abierta o publica cuyo objeto es la selección un intermediario o corredor de seguros que asesore a EMSA en la contratación y administración del programa de seguros por los cuales sea legalmente responsable la entidad, como ya se indicó, que fueran publicados en la página web y en el Secop.

Tal como se estableció en la invitación, el día 27 de febrero de 2023, se dio lugar a la Audiencia informativa, levantándose el acta respectiva, que fuera publicada en la página web y en el Secop.

Dentro del término para presentar observaciones a la invitación, se presentaron observaciones por parte de R & R ASEGURADORES, JARGU S.A, LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LTDA, y SURA SEGUROS a las cuales se les dio respuesta el día 03 de marzo de 2023, dentro la oportunidad señalada en la invitación, generándose la Adenda Nro. 1.

El día 10 de marzo de 2023 hora 3:00 PM se dio lugar al cierre y a la apertura de la urna dispuesta para la recepción de las propuestas presentadas en este concurso de méritos 2023, sin hallarse propuesta alguna, así mismo se procedió a abrir el correo electrónico dispuesto para la presentación de ofertas, hallándose una propuesta presentada por Unión Temporal **ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA – LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS** conformada por **ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA NIT 900.505.190-4** y **LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑIA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS NIT 900.124.437-2**, cuya hora de recepción fue 12:39 PM, contentiva de 152 folios, posteriormente se procedió entonces a efectuar una relación sucinta de la propuesta, la cual quedo consignada en el acta respectiva que fuera publicada en la página web y en el Secop.



Mediante Resolución 034 de 2016, se designó por la Gerencia un Comité de Compras y un Comité Evaluador, encargados de evaluar las propuestas en los procesos contractuales que adelanta EMSA. El Profesional Especializado Gestión Jurídica, quien se encargará de evaluar las condiciones jurídicas exigidas. El Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, quien se encargará de evaluar las condiciones financieras exigidas. El Profesional Universitario encargado del área donde surge la necesidad de la contratación respectiva, quien se encargará de evaluar las condiciones técnicas exigidas, así como los correspondientes factores de escogencia.

Se Procedió entonces a evaluar la propuesta presentada en el concurso de méritos ya mencionado, y que se halló al momento del cierre de dicho concurso (marzo 10 de 2023 hora 3:00 PM), así:

PROPUESTA UNICA: Unión Temporal **ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA – LOPEZ GOMEZ Y CIA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS** conformada por **ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA** NIT 900.505.190-4 y **LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA SU ASESOR DE SEGUROS** NIT 900.124.437-2

CONSOLIDADO EVALUACION

PROPUESTA UNICA UNION TEMPORAL ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA - LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑÍA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS		PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE		500 PUNTOS
PROPUESTA PREVENCIÓN DE PERDIDAS		200 PUNTOS
GRUPO ASESOR PROP. VALORACION DEL EQUIPO DE TRABAJO		300 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE		1000 PUNTOS

CONCLUSION

De un puntaje general de 1.000 puntos, la Propuesta Única presentada por **UNION TEMPORAL ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA - LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑÍA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS** obtuvo un puntaje de 1.000, por lo tanto, la Propuesta Única obtuvo el mayor puntaje general, cumpliendo con todas y cada una de las condiciones establecidas en la invitación abierta o pública.

La **PROPUESTA UNICA: UNION TEMPORAL ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA - LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑÍA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS**, se ajusta a las condiciones exigidas en la invitación abierta o pública de que trata el **CONCURSO DE MERITOS VIGENCIA 2023 PARA LA SELECCIÓN DE UN INTERMEDIARIO O CORREDOR DE SEGUROS QUE ASESORE A EMSA EN LA CONTRATACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD**; además la puntuación obtenida de 1000 puntos sobre 1000 puntos, considerándose la de mayor puntaje en cada uno de los factores de escogencia.



**LOTERÍA DE
MANIZALES**
PARA GANARLA HAY QUE COMPRARLA




Del anterior Estudio de Evaluación debidamente publicado el día 15 de marzo de 2023, posteriormente se dio traslado el día 16 de marzo de 2023 a los oferentes por el término de tres (3) días hábiles, sin que al término para presentar observaciones se hubiera presentado alguna.

Por lo expuesto, y encontrándose presente en esta diligencia el Gerente de la Empresa Municipal para la Salud, en calidad de Representante Legal, se procede a **ADJUDICAR** en esta Audiencia Pública, al proponente, **UNION TEMPORAL ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA - LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑÍA LTDA SU ASESOR DE SEGUROS** el contrato de **SELECCIÓN DE UN INTERMEDIARIO O CORREDOR DE SEGUROS QUE ASESORE A EMSA EN LA CONTRATACION Y ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD**, por un término de dos (2) años, contados a partir del 10 de abril de 2023, prorrogables por previo y mutuo acuerdo entre las partes, ya que se ajusta en un todo a lo requerido en la Invitación Abierta o Pública.

Se da por terminada la diligencia de Audiencia Pública de adjudicación siendo las 3.30 P.M. Para constancia se firma por los que en ella intervinieron.


JORGE ANDRES ARTEAGA MARTINEZ
Gerente


NESTOR FABIO VALENCIA TORRES
Profesional Especializado
Gestión Jurídica


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Profesional Universitario
Gestión Contable y Presupuestal


WILLIAM ANDRES VASCO PINEDA
Profesional Universitario
Gestión Administrativa


JORGE EDUARDO LOPEZ GOMEZ
En representación de
UNION TEMPORAL ODG GRUPO ASEGURADOR LTDA - LOPEZ GOMEZ Y COMPAÑÍA LTDA
SU ASESOR DE SEGUROS.

 Calle 51C Carrera 15B Barrio La Asunción.
Manizales, Colombia

 PBX: (606) 8928057

 www.loteriademanizales.com

 Línea de Atención al Cliente 018000188057

 emsa.loteriademanizales@gmail.com
notificacionesjudiciales@loteriademanizales.com